

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Num. 7416

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse por un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 8 y 9 de Julio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En vista de las múltiples reclamaciones que se formulan ante la Presidencia del Consejo de Ministros, y que cursa dicho alto Centro a este Ministerio, por productores españoles, con motivo de no respetarse por muchas Corporaciones provinciales y municipales en los anuncios de concursos y subastas para adquirir objetos industriales y para contratación de servicios, así como en las respectivas adjudicaciones, los preceptos de la Ley de 14 de Febrero de 1907, su reglamento y disposiciones complementarias sobre protección a la producción nacional, y siendo preciso que se guarde el debido escatamiento a lo dispuesto sobre el particular.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se tengan por reproducidas cuentas soberanas disposiciones se han dictado sobre la materia, y muy principalmente la de 28 de Mayo de 1908, dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros y que se publicó en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de Julio siguiente, y la de 14 de Enero de este año, dada por este Ministerio, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 16 del propio mes, y que en su virtud, se haga entender a todas las Diputaciones Provinciales y a todos los Ayuntamientos, sin excepción alguna, el deber ineludible en que están de ajustar los pliegos de condiciones para concursos y subastas a las citadas disposiciones, absteniéndose de acordar adjudicaciones que las infrinjan, para lo cual se entenderán implícitamente consignados los dichos preceptos en los pliegos, aunque no lo estén materialmente pudiendo los productores que estimen lesionados sus derechos tanto por publicaciones defectuosas de los pliegos como por adjudicaciones, acudir en su virtud, con arreglo al artículo 32 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, cuando de Ayuntamientos se trate ante el Gobierno de la provincia respectiva, cuyo providencia pondrá término a la vía gubernativa, y ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial cuando se trate de Diputaciones Provinciales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Diputación y de los Ayuntamientos de esa provincia, debiendo V. S. disponer la inserción de la

presente en el BOLETIN OFICIAL, dando cuenta a la Dirección General de Administración. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 4 de Julio de 1914.

SANCHEZ GUERRA

Señor Gobernador de la provincia de ...
(Gaceta 7 de Julio)

Inspección general de Sanidad exterior
Según comunica nuestro Cónsul general en Manila, en dicha plaza se ha manifestado la peste.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Julio de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 8 de Julio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1619

Gobierno Civil

Negociado 1.º.—Circular

La Comisión provincial cumpliendo lo prevenido en el artículo 94 de su Ley orgánica acordó en sesión del día 1.º del corriente señalar los días 8, 15, 22 y 29 del presente mes y 5 de Agosto próximo para celebrar sesiones dando comienzo éstas a las doce horas.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 6 de Julio de 1914.

El Gobernador,
Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1612

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 13 del actual a las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guarniciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año núm. 186 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carrito inglés de 6 asientos sin banquitos, un huec máquina.	135'00
Un caballo entero, tordo plateado, unos 14 años, 1'45 metros alzada.	80'00
Unas guarniciones ordinarias, negras, usadas, dos riendas.	10'50
Total.	225'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 8 Julio de 1914.—El Administrador, Julián Basabe.

Núm. 1613

Anuncio.—El día 13 del actual a las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guarniciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año núm. 190 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro ordinario, usado, con estereras, máquina, todo lona.	75'00
Un mulo entero, negro peceño, sobre unos 9 años, 1'42 metros alzada.	60'00
Unas guarniciones ordinarias, usadas negras, con brida cabezón.	13'50
Total.	148'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 8 Julio 1914.—El Administrador, Juan Basabe.

Núm. 1614

Anuncio.—El día 14 del actual a las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guarniciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año núm. 191 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro mixto, doble mueble eje de cebo, máquina sin todo.	72'50
Una mula castaña, unos 13 años, 1'31 metros alzada.	40'00
Unas guarniciones ordinarias negras y con cabezón.	17'00
Total.	129'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 8 Julio de 1914.—El Administrador; Juan Basabe.

Núm. 1597

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Murallas.—Habiendo acordado este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 de Julio del corriente año, anunciar pública licitación, para dar en arrendamiento los pastos existentes en distintas porciones de terrenos del recinto amurallado, todavía no derribados y los terrenos que habiendo sido derribados no han sido enajenados por la Corporación Municipal, con excepción de la parte fortificada que linda con el mar; se anuncia una subasta que tendrá lugar el día 22 de Julio actual, a la hora doce en la Sala Capitular, bajo las mismas condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 7.255 y en el edicto n.º 1.467, correspondiente al día 1.º de Julio de 1913.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantas personas deseen concurrir a dicha licitación.

Palma 7 de Julio de 1914.—El Alcalde, Conde de Ocoau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1599

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Desde el día 29 del mes de Junio anterior se halla depositada en el corral municipal de esta villa una perra galga de unos cinco años, color rojo con manchas blancas, la que fué encontrada abandonada en el predio San Roselló de este término y cuyo dueño se ignora, se anuncia al público que si su propietario no se presenta a recogerla antes del día 13 del actual y hora de las nueve será vendida en pública subasta en la casa consistorial de este pueblo.

Campos 6 Julio de 1914.—El Alcalde, Mariano Alou.

Núm. 1600

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Anuncio.—La recaudación al primer semestre de los repartos generales sustitutivo de Consumos, y para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, estará abierta de las ocho a las doce durante los días 14 al 16 del que rige en la casa n.º 5 de la calle del Camp Roig de esta villa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los Señores contribuyentes. Alaró 6 Julio de 1914.—El Alcalde, Pedro J. Pizá.

Núm. 1601

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término para el próximo año de 1915, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eulalia a 6 de Julio de 1914.—El Alcalde, Antonio Mari.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión del día 3 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior previas unas ligeras modificaciones propuestas por el Sr. Martorell. Se acordó adherirse a la benéfica obra de la Caja de Pensiones y Ahorros para la vejez y a la vez contribuir dentro su radio de acción al desarrollo de la expresada Institución. Se acordó acceder a lo solicitado por la Prensa colocando en este Salón de Sesiones una mesa con el fin de facilitar sus torcas periodísticas. Acordóse también que la Comisión respectiva estudie las condiciones para poder llevar a cabo el arrendamiento por varios años de la parcela que fué destinada a Cementerio. Se acordó además exigir la responsabilidad a quien correspondiera por no haber dado cumplimiento al acuerdo de reparar varios desperfectos en la travesía de la «Salve» sin perjuicio también de exigir a los interesados hagan desaparecer los obstáculos existentes. Quedó autorizado D. Guillermo Vives para colocar dos piedras en el portal de su casa calle de la Huerta. Se acordó emplear para el machaqueo de piedra al pobre vecino Juan Garriga. Acordóse además que por persona técnica sea inspeccionadas varias obras. Se acordó también se proceda a instruir el debido expediente en vista de las filtraciones observadas en la fuente pública. Además se acordó que la Comisión respectiva estudie la construcción de una acequia en la calle del León. Por exigirlo así la solubridad pública, se acordó proceder al cierre de la almazara de la calle de la Huerta por no haberse remediado por el propietario las causas que motivan el foco de infección. Se acordó autorizar a varios vecinos para la limpieza de los pozos existentes en las calles de la Ria y Verger. Se acordó además ceder este Salón de Sesiones para dar en él la conferencia anunciada por el Ingeniero Agrónomo Sr. Vazquez. Se acordó por último constituirse este Ayuntamiento en sesión secreta, enterándose por el Sr. Regidor Sindico de las gestiones practicadas en cumplimiento de lo acordado.

Sesión del día 10 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó solicitar del señor Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia la construcción de un pretil en el trozo de la carretera que conduce a Palma comprendida entre los Hectómetros 8.º y 9.º del kilómetro 32. A tenor de lo prescrito por el art. 15 de la vigente Ley municipal, quedaron declarados vecinos de oficio D.ª María Vicens de Danus y don Miguel Servera Munar con sus respectivas familias. Se acordó asociarse y suscribirse al semanario «La Prensa» archivándose los correspondientes ejemplares con cargo a los capitulos correspondientes se acordó el pago de varias cuentas en cantidad de 213'85 pesetas.

Sesión del día 17 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de la cuota asignada a este pueblo para el pago de las obligaciones provinciales para el año 1914, y de que si no remite antes del 20 de este mes el reparto de consumos para dicho año se procederá al nombramiento de Comisionado para su confección. Se encargó a la Comisión respectiva el estudio de adquirir una maquina de escribir para las oficinas de este Ayuntamiento. Se acordó que la Comisión de Aguas proceda según el informe del Sr. Arquitecto al estudio y trabajos necesarios para la continuación de la nueva canalización de las aguas y lo propio haga la Comisión de Policía Urbana por lo que respecta al ensanche de la calle de Juan Mas. También se acordó se insista acerca del Centro respectivo a fin de poder obtener cuanto antes la instalación de una Estafeta de Correos. Se autorizó a D. Pedro Llobera para que pueda construir la acera frente a la casa que posee en la calle de Antonio Maura. Se acordó aceptar la fianza personal en cantidad de 1.000 pesetas al Agente Ejecutivo autorizando a la Comisión de Hacienda para

que pueda extender la escritura privada correspondiente y hacerle entrega del respectivo cargo. Quedó nombrado en propiedad Recaudador de Consumos con las mismas Condiciones y fianza que regieron en el año anterior D. Matias Vanrell Juan. Se acordó luego el replanteo de los árboles de la Plaza de la Libertad y Mercado. Acordóse además conceder a los vecinos que trabajan en la limpieza de la noria de Can Bizquera en jornal de la prestación personal. También se acordó el pago de los haberes al personal de este Municipio, el alquiler de los maestros y la subvención acordada al que fué cartero de esta villa. Se acordó despues que el Sr. Rotjer sea el encargado de dirigir las obras de reparación del camino que conduce al Bosch. Y por último se acordó que desde el 1.º del próximo año cada uno de los peones camineros se encargue del respectivo camino que tengan designado.

Sesión del día 24 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de un oficio de la Diputación provincial participando haber acordado hacer efectivos por la vía de apremio las cantidades que se adeudan, haciendo constar que las causas de no estar satisfechos son ajenas a su voluntad. Quedó aprobada la cuenta del 4.º trimestre rendida por el apoderado de este Ayuntamiento. Lo fué también otra de 187'73 pesetas por cargos suministrados por la Caja de Reclutas de Palma, y la de 225'60 pesetas por obras verificadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Se acordó pase a la Comisión de edificios una instancia de la Comisión de Arte organizada por el Semanario «La Prensa» También se acordó se proceda por la Comisión respectiva a la rectificación de la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita, y que se presente al Ayuntamiento para su resolución definitiva. Se acordó por último suplicar de nuevo al propietario del predio Ternellas permita la utilización de las aguas de la fuente «L'Augeret».

Sesión del día 29 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. También lo fué la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita. Se autorizó luego el contrato estipulado con el maestro albañil D. Martín Ozell. Se acordó el pago de machaqueo invertido durante el presente mes. También se acordó el pago de varias cuentas en cantidad de 278'50 pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento.

Pollensa 17 Junio 1914.—El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.—Gabriel Guiraud Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Cerdá.

Núm. 157

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Acuerdos: Quedar enterado estar aprobado el Presupuesto de 1914. Quedar enterado de la autorización para implantar Arbitrios extraordinarios en el año 1914. Quedar enterado de los telegramas cursados de la manifestación pro industria calzado y contestación recibidas. Autorizar a D. José Ameller, D. Juan Sans, y D.ª Magdalena Carreras para hacer obras en fincas de sus propiedades. Proceder en la rectificación del Padrón de vecinos para 1914. Pagar los jornales y materiales empleados en la recomposición de caminos durante la segunda quincena de Noviembre.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Acuerdos: Quedar enterado Oficio Gobierno Civil autorizando al Ayuntamiento para girar el repartimiento de Arbitrios extraordinarios para el año 1914. Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana varias instancias sobre obras.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Acuerdos: Autorizar a doña Juana Cardona, D. Bernardo Carreras y D. Miguel Oriña para hacer obras en fincas de sus propiedades. Aprobar y publicar el extracto de acuerdos de Noviembre. Quedar enterado de la cuota que por contingente provincial se ha señalado a

esta Villa. Recaudar los Impuestos y Arbitrios de este Ayuntamiento por Administración municipal corriendo a cargo del Sr. Depositario los trabajos y operaciones oportunas gratificándole 175 pesetas anuales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Acuerdos: Pagar varias atenciones y cuentas de este año. Formación de la distribución de fondos de este mes. Declarar partidas fallidas por cédulas personales de 1913. La cantidad de 52'65 pesetas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 31.—Acuerdos: Aprobar la lista de los individuos que han de tener voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores. Aprobar las listas de las familias pobres que han de recibir el servicio benéfico sanitario y socorros domiciliarios en el año 1914. Exponer al público las citadas listas. Pagar varias cuentas y atenciones con cargo al Presupuesto de 1914. Exponer al público la rectificación del padrón de vecinos que ha de regir en el próximo ejercicio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 30.—Se fallaron las reclamaciones producidas en contra de los repartos de Consumos y Arbitrios extraordinarios formados para el año 1914.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día cinco del actual.

Alayor 9 Enero de 1914.—El Alcalde, Miguel Villalonga.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 455

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el expresado mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 6 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar el extracto de acuerdos de Noviembre y publicarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia; aprobar la distribución de fondos y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador; aprobar las subastas de arbitrios para 1914 con sus finados respectivos y proceder a nuevas subastas de la Pescadería bajo tipo mas reducido; aprobar varios gastos por diferentes conceptos y que se instruya expediente ordenado por la Comisión mixta referente a un mozo de 1912.

Sesión ordinaria del día 13 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar una cuenta de gastos por servicios prestados; aprobar expediente de pobreza de José Quejigias padre del mozo Rafael numero 18 de 1912; aprobar la subasta de arbitrio de Pescadería para 1914; conceder autorización al vecino Feux Rian para instalar en su domicilio un motor eléctrico para la industria de carpintero.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; conceder permiso al vecino José Forteza para construir una pared lindante a camino público; conceder permiso a D. Gabriel Serra para readificar una pared de la casa que habita; y que se pague sus haberes del trimestre a los empleados con motivo de las proximas fiestas.

Sesión ordinaria del día 27 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; conceder un socorro en metálico al vecino pobre Miguel Torrens Reinés, aprobar varias cuentas por diferentes servicios dictaminados por la Comisión de Hacienda; aprobar una cuenta de gastos por entretenimiento del arbolado de las plazas; aprobar la liquidación de consumos de 1913 y que los recibos de morosos pase el agente ejecutivo; aprobar la lista de pobres formada para 1914; que el 20 por 100 de corrientes ingrese en caja y se entregue a los guarda jurados el 80 por 100; que se pague al Regimiento Infantería de Palma 15'41 pesetas socorros de mozos en observación de esta villa; aprobar la lista de

mayores contribuyentes con derecho voto de compromisarios para exponer público del 1.º al 20 de Enero próximo conceder permiso a Antonio Torrens para construir una pared y estanque lindante camino; salud de despedida del Sr. Alcalde y demas señores concejales.

La Puebla 3 de Febrero 1914.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 866

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana varias instancias presentadas por vecinos de esta Ciudad pidiendo permiso para hacer obras.

Se acordó nombrar una Comisión de señores Alcaldes y Primer Teniente de idem, para pasar a Mahón al objeto de consultar asuntos relacionados con la administración local.

Se acordó quedar enterado de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, participando la reciente apertura en la Capital de esta provincia de la «Sucursal de la Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros».

Se acordó quedar enterado de una comunicación de los Sres. Médicos y Veterinario provincial, solicitando una subvención de 60 pesetas anuales para la instalación de un Instituto anterrábico de Palma de Mallorca para la curación de cuantas personas fueren atacadas de mordedura de perros rabiosos.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capitulos correspondientes.

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a los vecinos D. José Pons Capó, D. Gabriel Masorda Juanico y D. Matias Campins Serra para efectuar las obras que tienen solicitadas conforme a los planos al efecto presentados.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Juan Bonet Barceló.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capitulos correspondientes.

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó practicar las obras de reforma que sean necesarias para evitar los daños que pudiera ocasionar el estado ruinoso de la obra de fabrica construida en el camino vecinal que cruza el torrente de San Juan en las inmediaciones del puerto de esta Ciudad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, se acordó denegarle a Juan Bonet Barceló el permiso que había solicitado para abrir una ventana en la casa número 12 de la calle de Alayor de esta Ciudad.

Se acordó nombrar Comisionados a los Concejales D. Francisco Forcada y don Cristobal Alzina para repartir las limosnas de costumbre en la próxima vigilia de Pascua de Navidad, entre los pobres de esta Ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capitulos correspondientes.

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar los remates de las subastas de los derechos de degüello y plaza de Abastos de esta Ciudad para el año de 1914, a favor de D. Juan Lopez Aragonés por los cupos de cuatro mil cien pesetas y tres mil cien pesetas respectivamente.

Se acordó facilitar local higiénico y apropiado para tres hombres, cuatro para tres caballos sementales con patio en condiciones para la parada de caballos.

mentales que se proyecta establecer en esta Ciudad.

Se acordó quedar enterado de una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre aprovechamiento de aguas públicas.

Se acordó aprobar las cuentas de la recaudación de los arbitrios municipales que se recaudan por administración.

Se acordó aprobar varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la lista de Señores Concejales y mayores contribuyentes para el año de mil novecientos catorce que tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores.

Se dió cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Agrupación Enseñanza Racionalista de esta Ciudad acompañando un donativo de cincuenta pesetas para una comida extraordinaria el día 1.^o de Enero próximo a los acogidos en el Hospital Municipal de esta Ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Los extractos que preceden fueron aprobados en sesión de 4 de Febrero último.

Ciudadela, 9 Marzo de 1914.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Saura.

Núm. 378

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal, en sus sesiones del mes de Enero último.

Sesión inaugural del 1.^o—Se posesiona de la Alcaldía-Presidencia, D. Antonio Riera y Costa, nombrado por Real orden de 26 diciembre último. Fue elegido después para el cargo de primer Teniente de Alcalde, el concejal D. Pedro Palau y Tur, tomando posesión de dicho cargo. Idem para el de 2.^o idem, D. Antonio Prats y Tur, y toma también posesión. Idem para el de 3.^o idem, D. Miguel Riquer y Vallis y se posesiona del cargo Segidamente son designados para los cargos de Procuradores Sindicos, D. Juan Meri Bover y D. Sebastián Roig y Ramia. Queda constituido el Ayuntamiento para el bienio de 1914-1915. Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren a las diez horas de todos los lunes. Se hace constar que todos los concejales que constituyen el actual Ayuntamiento saben leer y escribir.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se aprueba la formación de la lista de electores de Compromisarios para Senadores y se acuerda su exposición al público por veinte días, a efectos de reclamaciones.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se acuerda la formación del alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 5.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión inaugural. Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias del propio día, y se acordó la ratificación de los acuerdos que contienen. Se acuerda dar el debido cumplimiento a las disposiciones de los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7333 y 7334. Se enteró el Ayuntamiento de que el día primero del que cursa había sido entregado a la Diputación provincial el Hospital de esta ciudad. Quedó pendiente de estudios una instancia de la Comisión ejecutiva del Monumento a los Corsarios ibicencos, pidiendo un donativo. Se concede licencia a D. Ramón Pomar Agulló para construir una cafetería en la casa número 1 de la calle de Castellar. Se acuerda rechazar una comunicación dirigida por la sociedad La Benemérita, exigiendo ciertos servicios. Se acuerda aprobar la cuenta de Consumos de diciembre último, la del Apoderado en Palma del 4.^o trimestre de 1913 y otras de servicios corrientes. El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de los Alcaldes de barrio. Los Sres. Palau y Jasso impugnan el nombramiento de D. Matías Ferrer, designado para el cargo de Alcalde de barrio del Casino, fundados en la mala conducta de éste. El Sr. Alcalde promete

revocar dicho nombramiento, si resultan ciertos los cargos denunciados. Es elegido Concejal Interventor D. Recaredo Jasso y Rosell. Quedan después constituidas las comisiones permanentes y designados los demás cargos concejiles. Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes y el extracto de los acuerdos tomados en diciembre último. Se acuerda la división en secciones de los contribuyentes, para la constitución de la Junta municipal de asociados del presente año, en cinco secciones. Se designa los jueves para efectuar los pagos de las atenciones municipales. Se acuerda publicar las cuentas de consumos del año 1913. Se acuerda figure en la orden de la próxima sesión el nombramiento de Portero interino del Colegio de 2.^a enseñanza. Se acuerda adquirir sillones y escupidoras, para el salón de Sesiones. Fueron aprobados los estados de recaudación de consumos de la última semana.

Sesión ordinaria del día 12.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones de los «Boletines Oficiales» números 7335, 7336 y 7337. Se enteró de la marcha a Palma de un profugo, acompañado de un Comisionado, para su presentación ante la Comisión mixta. Idem de una resolución del Gobierno civil, revocando un acuerdo del Ayuntamiento, referente a la tasación de una casa de D. Juan Mayans Céspedes. Se acuerda un donativo de cien pesetas para el Monumento a los Corsarios ibicencos. Se acuerda pagar de una sola vez el contingente provincial del presente año. Se concede licencia a D.^a Luisa Garcia Conde para construir una tubería en la casa n.^o 14 de la calle de Pedro Tur. Se aprueban varias cuentas corrientes, los estados de Consumos de la última semana y satisfacer al Tesoro el cupo de consumos del mes actual. Se designa a D. Andrés Esteva y Clemente para el cargo de Portero interino del Colegio de 2.^a enseñanza. Se aprueban las listas, por Secciones, de los vecinos que tienen derecho a formar parte de la Junta municipal. Se acuerda desinfectar el coche fúnebre siempre que se utilice para conducir cadáveres de contagiosos. Interpela el Sr. Jasso al Alcalde acerca del nombramiento de Matías Ferrer y el Sr. Alcalde ofrece pedir sus antecedentes al Juzgado y obrar en consecuencia.

Sesión ordinaria del día 19.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Idem los «Boletines Oficiales» números 7338, 7339 y 7340, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones. El Sr. Alcalde da cuenta de haber publicado un edicto para que los Presidentes de las Sociedades den cumplimiento a los servicios anuales que ordena el Gobernador en una Circular. Queda pendiente de estudio una petición de adhesión de la Liga española del impuesto unico. Se aprueban las cuentas municipales corrientes y los estados de la recaudación de Consumos de la semana última. Se aprueba definitivamente la rectificación anual de Padrón de vecinos de esta ciudad. Se acuerda socorrer a los enfermos de viruela pobres, con una dieta de una peseta cincuenta céntimos y facilitarles medicamentos gratuitamente, con cargo al capítulo de imprevistos. Interpelado por el Sr. Palau, promete el Sr. Alcalde hacer cumplir el Bando n.^o 98, reglamentando la circulación de bicicletas. Se entabla discusión acerca del nombramiento del Alcalde de barrio D. Matías Ferrer y el Sr. Alcalde levanta la sesión con la protesta de todos los Concejales.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se procedió a la rectificación del Alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, sin protestas ni reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 26.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones de los días 19 y 25 del actual y ratificados los acuerdos tomados en esta última. Se acuerda campmentar debidamente el contenido de las disposiciones que publican los «Boletines Oficiales» números 7341, 7342 y 7343. Se aprueban varias cuentas de servicios corrientes y del año 1913. Igualmente, los estados de

recaudación de Consumos de la última semana. Se aprueba, con carácter definitivo, la lista de electores de Compromisarios para Senadores. Visto el estado ruinoso de una casa alquilada para Escuela pública, se acuerda dar un plazo de tres meses a su propietario para repararla y que continúe provisionalmente dicha Escuela en el edificio que actualmente ocupa. Se acuerda que la Comisión del Cementerio, auxiliada del Maestro de obras, estudie en el plazo de un mes el proyecto de gastos para terminar la capilla del nuevo cementerio. Idem que la Comisión de obras estudie, en el propio plazo, la construcción de un lavadero publico. Idem que la Comisión del Cementerio haga reparar las propiedades del antiguo cementerio que están de ello necesitadas. Después de extensa discusión, acerca del nombramiento de don Matías Ferrer para el cargo de Alcalde de barrio, y después de leída una proposición de censura al Sr. Alcalde, por haberle designado, se acuerda censurar a dicho Sr. Alcalde Presidente por haber levantado la sesión últimamente celebrada sin estar terminada ésta. El Sr. Alcalde suspende este acuerdo, por considerarlo injusto. Se acuerda, finalmente, hacer una obra en la Escuela 1.^a de niños; a petición del Maestro de la misma.

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, de que certifico. Ibiza 4 de Febrero de 1914.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—V.^o B.^o—El Alcalde, Riera.

Núm. 446

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero del corriente año.

Sesión extraordinaria a las nueve del día 1.^o—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento siendo elegidos para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del mismo D. Juan Mecer Noguera, para primer Teniente D. Mateo Rigo Valibona, para segundo Teniente D. Sebastián Garau Garcias, para tercer Teniente D. Antonio Salvá Tomás, para primer Síndico don Damián Monserrat Noguera, para segundo Síndico D. Pedro Antonio Mataró Monserrat y para Interventor D. Juan Caldés Mojer.

Se determinó el orden de preferencia de los Sres. Concejales por el número de votos obtenidos en su elección.

Y se acordó celebrar las sesiones ordinarias en primera convocatoria los viernes de cada semana y en segunda los domingos a las catorce en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, y a las diez y siete en los de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Sesión extraordinaria a las 14 del día 1.^o—Se formó las listas de electores para las elecciones de Compromisarios en las de Senadores acordándose su exposición al público.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 4.—Se ratificaron los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias del día primero y se aprobaron sus actas.

Se enteró la Corporación de los nombramientos de Alcaldes de barrio.

Se acordó formar cuatro comisiones permanentes, designándose los Concejales que han de formar parte de cada una de ellas.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se enteró la Corporación del resultado de un balance de liquidación del presupuesto de 1913.

Se acordó autorizar al Secretario para efectuar los pedidos de modelación, artículos de escritorio y efectos timbrados, y para que pueda servirse en épocas de mucho trabajo de los Escribientes que conceptúe necesarios.

Se designó a los Concejales D. Miguel Puig y D. Lorenzo Cirerol para que formen parte de la Junta local de 1.^a enseñanza, y a D. Mateo Rigo para el cargo de Vicepresidente de la Junta pericial.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado correspondientes al mes de Diciembre.

Se acordó encargar varias prendas para la Guardia Municipal y Oficial Sacho.

Se designó una Comisión especial de aguas.

Se aprobó la cuenta presentada por la Superiora de las Hermanas de la Caridad de las cantidades invertidas en el Hospicio durante el año 1913.

Y se acordó hacer esterar las dependencias de la Alcaldía y Secretaría.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron varios oficios y circulares, acordándose autorizar al Alcalde para designar dos mozos como testigos en un expediente de pobreza del soldado Miguel Salvá Pastor.

Se aprobaron las subastas de los «trabajos de peón y carro» y del «Machaqueo de piedra» para los caminos vecinales, elevando a definitivos los remates a favor de D. Miguel Tomás Monserrat.

Se formaron las secciones para la designación de Vocales de la Junta Municipal.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Esteban Cardell Güells.

Se ocupó el Ayuntamiento de los medios de conseguir aguas para la población, acordándose averiguar la cantidad que dá la fuente nueva de Randa.

Se acordó privar que se abreve ganado en los depósitos públicos.

Se acordó limpiar el depósito de aguas llamado las «Cisternas Mayores» cuando esté vacío y repararlo.

Y se acordó hacer machacar piedra en los caminos, y que el Alcalde que es a la vez Presidente de la comisión de Fomento cuide de vigilar y dirigir los trabajos en ellos.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de varias comunicaciones, acordando facilitar varios datos para una Estadística a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, y contribuir con sesenta pesetas anuales para el sostenimiento del Instituto antirrábico de Palma.

Se acordó conceder un permiso para construir un salva-cunetas a D. Juan Noguera Garau, y pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Juan Garcias Puig.

Se aprobó un expediente de pobreza de la familia del soldado Miguel Salvá Pastor.

Se acordó consultar a varios Abogados de Palma si el Ayuntamiento tiene derecho a solicitar la expropiación temporal de las aguas de la fuente nueva de Randa, y requerir los servicios del Ingeniero Sr. Círvet para practicar trabajos en busca de aguas.

Se enteró de varias explicaciones dadas por el Sr. Puig respecto a trabajos hechos en el depósito las Cisternas Mayores.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron varias comunicaciones acordando asistir a varias funciones religiosas que habrán de celebrarse con motivo de la visita a esta población del obispo de Cuyo (Argentino), y autorizar al Alcalde para designar dos testigos que declaren en un expediente de pobreza de la familia del soldado Francisco Ferrer Durán.

Se discutí una proposición de la Comisión especial de aguas, acordándose: 1.^o Solicitar la expropiación temporal de las aguas de la fuente nueva de Randa; 2.^o Formar un presupuesto extraordinario para atender a los gastos de la traida de aguas; y 3.^o Indagar la cantidad de aguas que dan los pozos de Binicat y Espelech.

Quedó sobre la mesa el plano de ensanche de la parte Sur, formado por el Arquitecto Señor Aleña.

Se acordó practicar varias reparaciones en el edificio el Convento y en la acequia de la fuente.

Y el Concejal Sr. Costestí quedó encargado de formar un plan de reformas.

Lluchmayor 3 Febrero de 1914.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.^o B.^o—El Alcalde, Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por

4
 el Ayuntamiento en la sesión de día ocho de Febrero de 1914.—Certifico: Anlet, Secretario.

Núm. 484

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de 1914.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento procediéndose a la votación de los cargos y se designó los sábados a las veinte para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se formaron las listas de compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobaron las dos actas extraordinarias anteriores, se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, se nombró a Miguel Orell para desempeñar el cargo de oficial sache, se dió cuenta del nombramiento de cuatro guardias municipales, se nombró la Comisión que ha de organizar los trabajos de la fiesta de San Julián y se procedió a la votación de los Señores Concejales que han de formar parte de las Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a dos familias, se aprobó el extracto de acuerdos que ha de publicarse en el «Boletín Oficial» y se autorizó a varios vecinos para efectuar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior y se procedió a la designación de Secciones para el nombramiento de los Vocales asociados.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se designó al Concejil D. Francisco Piza Ballester y al oficial primero D. Lorenzo Xamena para desempeñar al cargo de Regidor Síndico y Secretario en los actos de quintas, se acordó fuera expuesta al público una instancia solicitando instalar un motor y se autorizó a un vecino para abrir una ventana.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior, se acordó declarar definitivas las listas de compromisarios para Senadores, se dió por enterada la Corporación de una comunicación del Gobernador Civil de la provincia y se autorizó al depositario del Ayuntamiento para retirar de la Diputación provincial 150 pesetas.

El extracto de sesiones que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Campos 2 Febrero de 1914.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Mariano Alou.

Núm. 1574

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-administrativo.—Secretaría.—Relación de los pliegos incoados ante esta Sala.

4.897.—D. Antonio Vives Escudero contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 23 de Mayo de 1914, sobre derecho para practicar excavaciones en la Necrópolis Púnica de Ebusus ó Ereso, existente cerca de Ibiza, en el lugar «Paig del Malins.»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 3 de Julio de 1914.—El Secretario Decano, Luis M.º Lorente.

Núm. 1604

Don Carlos Acquaroni Fernandez, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo que se siguen ante dicho Juzgado y Secretaría única é instancia de D. José M.º Mercadal y Pons, representado por el Procurador D. Miguel

Alejandro, contra D. Gregorio Femenias Aledo, ausente en ignorado paradero, se ha practicado la tasación de costas y dictádose la providencia que son del tenor siguiente:

«Tasación de las costas causadas en estos autos que practica el infrascrito Secretario judicial en cumplimiento de lo mandado en el proveído que antecede.

	Pesetas
Al Letrado D. José M.º Mercadal por sus honorarios según minuta.	130'00
Al Procurador D. Miguel Alejandro por sus derechos y agencias.	246'25
Al mismo por papel sellado suplico y otros adelantos.	43'75
Al infrascrito Secretario judicial por todos sus derechos incluso los de esta tasación.	511'85
A los Alguaciles del Juzgado.	7'00
Suma total.	938'85

Importa la tasación que acabo de practicar, salvo error ú omisión, las figuradas novecientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos. Mahón cuatro de Julio de mil novecientos catorce.—Juan Ripoll.»

«Providencia Juez Sr. Acquaroni.—Mahón cuatro de Julio de 1914.—De la anterior tasación de costas dese vista á cada una de las partes por término de tercero día, empezando por la del ejecutado D. Gregorio Femenias Aledo, condenado al pago de las mismas, al que se notificará este proveído por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en atención á hallarse ausente en ignorado paradero, y declarado en rebeldía. Lo mandó y firmo S. S. de que certifico.—Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo mandado en la transcrita providencia, expido este edicto en Mahón á cuatro de Julio de mil novecientos catorce.—Carlos Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 1602

D. José Alcover y Maspons, Decano del Ilustre Colegio de las Baleares.

Hago saber: en cumplimiento de lo prevenido en el art. 8 del Real Decreto de 28 de Junio de 1907, que el notario que fué de Ibiza, única que ha servido, D. José Rodríguez de Cepeda y Mauricio, fué declarado en situación de excedente por Real Orden de día 13 de Abril del corriente año.—Solicita la devolución de la fianza del mismo, constituida para garantizar el buen desempeño de su expresado cargo; se invita á quienes tuvieren que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, á que la formulen ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del plazo de un mes, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se elevará el expediente á la Dirección general de los Registros y del Notariado para la devolución definitiva de aquella fianza á dicho Señor Notario.

Palma de Mallorca á 7 de Julio de 1914.—José Alcover.

Núm. 1541

BANCO POPULAR DE MANAUOR

Acordado por el Concejo de Administración, el pago del cuarto dividendo pasivo importante el diez por ciento del valor nominal de cada acción, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que á contar desde el primero de Julio próximo venidero hasta el final del propio mes, todos los días laborables de 9 á 12 podrán hacerlo efectivo en las oficinas de la Sociedad, presentando los títulos provisionales representativos de las acciones suscritas.

Manacor 23 de Junio de 1914.—El Vocal Secretario, Juan B. Bosch.

Núm. 1253

Depositaria de fondos municipales de Lloseta

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	124'80
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	124'80
Cargo.	124'80
Data por pagos verificados en igual trimestre.	124'80
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	124'80

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Impuestos	»	»	»
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública	»	»	»
Corrección pública	»	»	»
Extraordinarios.	»	»	»
Resultas	»	»	»
Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
Reintegros.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	»	»
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»
Policia de Seguridad	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Beneficencia.	»	»	»
Obras públicas	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Cargas.	»	»	»
Obras de nueva construcción	»	»	»
Resultas.	»	»	»
Devoluciones.	»	»	»
Data pesetas.	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria En Lloseta á 2 de Abril de 1914.—El Depositario, Miguel Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 1254

Depositaria de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	5764'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1446'25
Cargo.	7210'37
Data por pagos verificados en igual trimestre	1214'01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5996'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	»	»	»
Montes	»	»	»
Impuestos	»	»	»
Beneficencia.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Corrección pública.	»	»	»
Extraordinarios.	»	130'000	130'00
Resultas	5764'12	»	5764'12
Recursos legales para cubrir el déficit.	»	1316'25	1316'25
Reintegros	»	»	»
Cargo pesetas.	5764'12	1446'25	7210'37
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	»	737'75	737'75
Policia de Seguridad	»	»	»
Policia urbana y rural.	»	»	»
Instrucción pública.	»	»	»
Beneficencia.	»	»	»
Obras públicas	»	32'77	32'77
Corrección pública.	»	»	»
Montes.	»	»	»
Cargas.	»	331'49	331'49
Obras de nueva construcción.	»	»	»
Imprevistos	»	112'00	112'00
Resultas	»	»	»
Data pesetas.	»	1214'01	1214'01

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria En Banyalbufar á 16 de Mayo de 1914.—El Depositario, Francisco Albertí.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andrés Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Albertí.